



Fundación
Datos
Protegidos

Agenda Digital de candidatos presidenciales: 10 temas clave



Datos Protegidos es una organización sin fines de lucro, que tiene como misión la promoción, defensa y fortalecimiento de los derechos de la privacidad y protección de datos. Promovemos discusiones en torno a la dignidad, igualdad y libertad de las personas en relación a la privacidad.

<https://datosprotegidos.org/>



La obra está disponible bajo licencia Creative Commons Attribution 4.0 Internacional (CC BY 4.0):
<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

En tiempos de redes sociales, tecnologías de la información y de las comunicaciones, una estrategia y una agenda digital resultan imprescindibles para el desarrollo del país. El poder de las tecnologías, en términos de coordinación, comunicación, almacenamiento y procesamiento de información, es extraordinario, lo que permite soñar con miles de soluciones y servicios que faciliten nuestras vidas y nos permitan a todos acrecentar nuestro potencial. Las TIC, en particular, son un recurso único para lograr mayor inclusión, acceso al conocimiento e igualdad de oportunidades en la esfera social, política y económica.

Sin embargo, el avance tecnológico y digital debe estar en sintonía con la defensa y el cumplimiento de los derechos humanos involucrados. Es por ello que, a semanas de las elecciones presidenciales, analizamos los programas de gobierno que los candidatos presidenciales entregaron al SERVEL al inscribir sus candidaturas y las presentaciones que algunos de ellos hicieron en el seminario de País Digital. A partir de esto, identificamos y extrajimos sus posturas frente a diez temas claves en materia digital.

¿Hacia dónde vamos y cuáles son las propuestas?

1. Datos Personales y Privacidad

Cuatro de los ocho candidatos hacen alusión en sus programas a la protección de datos personales. Plantean la idea, en mayor o menor detalle, de redactar una nueva ley de datos personales y dos de los candidatos hacen referencia a estándares internacionales.



Adecuará la legislación que regula los datos de las personas y diseñará protocolos con medidas básicas de seguridad siguiendo el estándar de la **OECD**, el que establece directrices generales para los países, sin embargo no exige la creación de una autoridad de protección de datos personales.

Avanzará hacia normativas que protejan y no expongan los datos personales de la población. Su programa hace referencia específica a servicios y organismos, que en su función deben tratar datos de las personas como la Tarjeta Nacional Estudiantil, el Ministerio de Salud y el SERVEL.



Solo menciona la frase “ley de protección de datos” en el marco de un apartado titulado “Una nueva gobernanza de Internet al servicio de Chile”.

Definirá un **Reglamento General de Protección de Datos**, el cual registrá al gobierno, empresas y entidades del sector público que procesen datos de personas residentes en nuestro país. Propone un marco normativo concordante con las **recomendaciones y normas de la Unión Europea**, lo que implica la creación de un organismo estatal especializado en protección de datos.



El resto de los candidatos no hace referencia alguna a la protección de datos personales.

2. Internet

En general, los candidatos se manifiestan a favor de expandir el acceso a Internet. Sus diferencias radican en cómo lograrlo.



Reconoce Internet como un servicio básico, lo que para él implica control de precios a través de decretos tarifarios, tal como ocurre actualmente con el agua potable y la electricidad.



Plantea que Internet debe ser asumida como infraestructura crítica y que debe ser resiliente, redundante y capilar. Propone redes de alta velocidad en el 80% de hogares y en el 100% de empresas e instituciones, con todas las escuelas, centros de salud y MIPYMES conectadas. Promete lograr un mayor ancho de banda y mayor velocidad de transmisión.



Avanzará hacia el acceso universal a Internet como un derecho de nueva generación. Es la única de los candidatos que se compromete a proteger la neutralidad de la red.



Plantea WiFi abierto en los espacios públicos del país.



José Antonio Kast propone WiFi gratuito en los espacios públicos.

3. Modernización del Estado

Este es uno de los temas más desarrollados por los candidatos. Existe una transversal preocupación por la digitalización del funcionamiento del Estado y por la proliferación de los trámites en línea.



La Unidad de Modernización y Gobierno Digital pasará a ser una División en la SEGPRES. Avanzará en la coordinación entre las instituciones, la implementación de herramientas de tecnologías de la información y comunicación, la simplificación y digitalización de trámites, y mejorará los estándares y normativas. Objetivo 2030: que todos los trámites del Gobierno y Municipios puedan ser realizados online. La prioridad será el sector salud.

Adaptará regulaciones e instituciones para hacerlas compatibles con el mundo digital, para lograr igualdad de trato en plataformas digitales. Su propuesta es que todos los trámites puedan realizarse de manera digital al 2025. En esta línea, implementará y fomentará firma electrónica y masificar el uso de la clave única; promoverá un servicio de notificaciones electrónicas de las notificaciones administrativas; y creará una normativa que impida que el Estado pida certificados que se encuentren en sus registros. (Esto último ya existe, en el artículo 17 letra C de la Ley N.º 19.880)



Plantea el desarrollo de servicios digitales especializados para el sector público, mediante un Estado móvil e innovador que genere mejores servicios. Anuncia la implementación del voto electrónico y avanzar hacia la interoperabilidad total del Estado. Del mismo modo, señala la idea de digitalizar el Estado al servicio de los ciudadanos – con foco en servicios sociales.

Pone mucho énfasis en la generación y uso de herramientas de Big Data. En un plazo de 4 años, digitalizará todos los procesos y trámites del Estado, incluyendo la participación de agencias, subsecretarías, departamentos o divisiones, potenciando las plataformas web existentes y sincronizando las entidades críticas del Estado (Impuestos Internos, Tesorería, Registro Civil, entre otras).





Plantea el desarrollo de un sistema online de seguimiento legislativo/reglamentario, a la vez que se compromete a aumentar los trámites del Estado que están en línea y las aplicaciones móviles. Su propuesta destaca por su compromiso con el uso y compra de software libre en el sector público. También es la única candidata que propone fortalecer la Política de Datos Abiertos y el desarrollo de aplicaciones con el fin de mejorar los procesos e indicadores de Gobierno Abierto. Plantea pasar del sexto país latinoamericano al primero, en el Global Open Data Index.

4. Seguridad Pública y Ciberseguridad

Solo cuatro candidatos abordan en sus programas los temas de seguridad pública desde una perspectiva relacionada con la Agenda Digital. Destacamos las diferencias de enfoque entre ellos.



Abordará el problema de la delincuencia recurriendo a la “Inteligencia Analítica Criminal”. Promoverá la interoperabilidad de los sistemas de cámaras de vigilancia instalados en las distintas comunas del país, además de crear un sistema integrado de prevención del delito y de un número único de emergencias. Actualizará la ley de delitos informáticos y creará una fuerza de respuesta ante ciberemergencias. Creará una Estrategia Nacional de Ciberseguridad estableciendo, mediante reforma constitucional, que el ciberespacio nacional es un medioambiente soberano con el mismo estatus del aire, mar y tierra. (Huelga decir que ya existe una Política Nacional de Ciberseguridad).



Establecerá protocolos para proteger la integridad de los servidores en Chile. Además, fortalecerá las garantías legales para que no exista intromisión generalizada en la privacidad de las personas por parte del Estado, salvo en casos justificados y siempre por expresa orden judicial. En este punto hace mención al “Decreto espía”, directriz del gobierno que busca aumentar la retención de los registros de actividad (metadatos) de las comunicaciones de las personas que hacen las empresas de telecomunicaciones y las facultades de interceptación de comunicaciones que tiene el Estado.

Varias organizaciones, incluyendo Datos Protegidos, nos hemos manifestado en contra de que dicho reglamento.

El Estado garantizará la soberanía a través de la Ciberseguridad. En ese sentido, replanteará la seguridad para empresas públicas y privadas y Fuerzas Armadas, a través del uso de la Ciberseguridad.

(Tampoco hace mención a la Política Nacional de Ciberseguridad).



Desarrollará tecnología nacional de defensa mediante subsidios concursables a los cuales pueden postular empresas privadas. Unido a esto considerará a profesionales retornados de estudios de postgrado en el extranjero y financiado con Becas Chile, para que puedan cumplir con sus obligaciones de retribución al país desde este espacio. Parte de esta tecnología podrá ser comercializada para aplicaciones civiles.

5. Infraestructura



Promoverá la descentralización de la infraestructura física que respalda los servicios públicos. Además, triplicará el promedio del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones de los últimos dos periodos. Por último, construirá infraestructura pública que lleve Internet a la población.

Crearé una “Carretera Digital”, la cual desarrolle una red de infraestructura en telecomunicaciones que permita conectar al país y especialmente a las zonas extremas.



Crearé una nueva red de fibra óptica para todas las comunas y redes eléctricas inteligentes.

Bajaré la latencia de la red. Alcanzará independencia en términos de acceso a la red, a través de cables internacionales propios. Su fin es lograr que Chile sea el hub del Cono Sur con la conexión Asia-Pacífico. Además, creará hubs tecnológicos regionales, que estén vinculados a Pymes innovadoras en cada región. Por último, habrá más apoyo y recursos para InvestChile con el fin de atraer mayor Inversión Extranjera Directa en minería, energía, infraestructura, alimentos funcionales y servicios globales.



6. Telecomunicaciones



Acortará los plazos entre licitación y operación de espectros y creará un nuevo espectro para “Internet de las cosas”. Además, eliminará barreras para acceder a bienes públicos que permitan desplegar fibra óptica y construir antenas de telefonía móvil. Junto a esto comprometerá apoyo a zonas extremas a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Establecerá un Plan de Bandas de Frecuencias. A la vez, incrementará la asignación de espectro para lograr una mejor eficiencia en el desempeño de las redes móviles, especialmente en áreas urbanas densamente pobladas.



7. Ciudades Inteligentes



Promoverá la creación de propuestas centradas en el concepto de Smart Cities; en la que se produzca una convergencia de nuevas tecnologías y ciudad bajo el concepto de “pro común” y ciudadano innovador.

Solo menciona la expresión “ciudades inteligentes” en el marco de un apartado titulado “Digitalizar el Estado al servicio de los ciudadanos”.



Convocará un panel regional para la cooperación en materias de investigación aplicada a las tecnologías para el desarrollo productivo y ciudades inteligentes.

Desarrollará aplicaciones digitales que faciliten el contacto entre los vecinos y la comunidad, para la protección mutua, las denuncias y el cuidado de los barrios. Establecerá una plataforma de datos urbanos que facilite la planificación y el seguimiento de las condiciones de vida.



8. Emprendimiento



Mejorará nuestros ecosistemas de innovación y emprendimiento social, con mayores capitales de riesgo, infraestructura tecnológica, capacitación y seguimiento.

Fortalecerá la capacidad de emprendimiento e innovación en Chile, a partir del uso de nuevas tecnologías. Creará la plataforma “Chile atiende emprendedores”, modernizará regulaciones para facilitar las transacciones digitales, entre las que incluye la firma electrónica, el pre-pago electrónico, y propondrá el uso de tecnologías digitales en notarios y conservadores.



Abrirá el mercado internacional para las PYMES, avanzando hacia una logística sin papeles, que asegure visibilidad y trazabilidad de nuestras exportaciones. Asimismo, avanzará desde un 30% a un 80% de las transacciones comerciales entre comercios y entre comercio y consumidores a medios digitales. También señala el uso de la firma electrónica y la masificación de los medios de pago digitales.

Implementará mecanismos que faciliten a las empresas dinámicas de menor tamaño acceder a beneficios tributarios. Profundizará el proyecto Escritorio Empresa como plataforma de soluciones y servicios para las empresas y emprendedores. Este buscará la completa interoperabilidad y transferencia de datos entre instituciones públicas y la transacción directa con usuarios a modo de minimizar tanto los trámites presenciales como las obtenciones de certificados.



9. Salud



Crearé una institucionalidad nacional para la Evaluación de Tecnologías de la Salud (ETESA) cuyo objetivo sea garantizar el uso de tecnologías seguras, que tengan impacto y sean costo-efectivas. También propone el fomento a la Telemedicina y la creación de una Ficha Médica Digital, a través del uso de la clave única, a la cual podrá acceder el paciente y rescatar los resultados de sus exámenes, así como todo su historial clínico. Implementaré **Big Data en administración de salud pública**, en específico, un programa del MIT consistente en algoritmos que potencian el tratamiento de enfermedades. A la vez, señala que el Big Data permitirá la reducción de costos médicos, a través de su uso en Fonasa y de analítica economicista que mida en hospitales los retornos de gasto en salud para descubrir mejores prácticas y alinear incentivos para mejorar la calidad de la atención que se proporciona.

Crearé una Ficha médica electrónica, un sistema interoperable integrado y un nuevo portal ciudadano de salud, que permita el agendamiento y seguimiento a solicitudes de consulta en línea. Asimismo masificaré la telemedicina. Crearé un portal de salud (www.misalud.gob.cl) para, entre otros, toma de horas online y revisión de exámenes.



La Ficha Clínica Electrónica ya existe hace unos años y está regulada por el Decreto 41 del Ministerio de Salud del año 2012. La clave única ha recibido reiteradas críticas, entre ellas por la seguridad y el servicio de soporte.

10. Educación

Eliminaré el analfabetismo funcional, para lo que trabajará a nivel de currículum para cubrir carencias cognitivas, emocionales y conductuales que el sistema de educación actual no ha resuelto.





Crearé un portal de administración de contenido e-learning y un fondo competitivo para la creación, difusión y operación de estos materiales que será de acceso abierto y gratuito. Se invitará a universidades, CFT, fundaciones y gremios, entre otros, a presentar propuestas. Se favorecerán contenidos que puedan ser convalidados como ramos en universidades, CFT o como créditos en cursos de capacitación y programa de certificación, y aquellos que además involucren oferta de prácticas laborales y de oportunidades de emprendimiento. Por otra parte, generará incentivos y facilidades a los establecimientos educacionales en el desarrollo de sus procesos de innovación; de renovación de las estrategias de enseñanza-aprendizaje en el uso de las tecnologías y lenguaje de programación, en el rol profesional y pedagógico de los docentes, y el fortalecimiento del protagonismo de los alumnos en su aprendizaje.



Introduciré el pensamiento computacional temprano en el currículum de nuestras escuelas, así como la “programación avanzada” en los últimos años de enseñanza media. Además, fortalecerá y expandirá los programas de alfabetización digital para jóvenes y adultos.



Superará el analfabetismo digital mediante la programación de la malla curricular escolar e incentivando el desarrollo de habilidades de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas a partir de programas pilotos en universidades y CFT. Fomentará programas de formación dual entre centros de estudios y empresas vinculadas al ámbito digital, y creará el programa “Conectados con el futuro”, para ofrecer cursos digitales gratuitos sobre ciencia, tecnología y futuro, los que podrán ser convalidados en las instituciones de educación superior. Creará la aplicación “Tu Escuela”, para que los padres puedan acceder desde sus teléfonos móviles a toda la información pedagógica relevante de sus hijos. Por último, creará un programa de Big Data para apoyar gestión pedagógica de sostenedores y directores.

Tecnologías y DDHH

Los programas presidenciales muestran interés por la integración de nuevas tecnologías como medio para solucionar problemas y mejorar la calidad de vida de los chilenos en múltiples campos. Sin embargo, es preocupante que muchas de estas propuestas no llevan aparejadas medidas de prevención ni control de seguridad, privacidad y derechos fundamentales de las personas, dimensiones que pueden verse vulneradas en el uso ciego de estas tecnologías y, por tanto, producir efectos indeseados para el cumplimiento íntegro de los derechos humanos.

En ese contexto, y dado que la legislación nacional en materia digital es débil, será imprescindible que, a la par con la implementación de las medidas propuestas por los candidatos, se propongan y adecuen los derechos de las personas en el entorno digital, esto es, mejores estándares de protección de datos, en vista de que la interacción de las personas en la red se traduce en el tratamiento, acceso, revelación de datos digitales.

En esa línea, la medida más contundente para revertir esta falencia y entregar más derechos ciudadanos en el entorno de Internet, y que va en línea con lo implementado por las legislaciones más estrictas en materia de privacidad, destacando la europea, es la creación de una Agencia Nacional de Protección de Datos. Esta propuesta es parte de un proyecto de ley actualmente en tramitación, sin embargo solo uno de los ocho candidatos hace mención a ella en su programa presidencial.



**Fundación
Datos
Protegidos**